

OFICINA DEL SHERIFF DEL CONDADO DE COLUSA - INFORME DE DENUNCIA

Usted tiene derecho a presentar una denuncia contra un agente de policía por cualquier conducta policial indebida. La ley de California requiere que esta agencia cuente con un procedimiento para investigar las denuncias de los ciudadanos. Usted tiene el derecho a una descripción escrita de este procedimiento. Esta agencia puede encontrar, después de la investigación, que no hay pruebas suficientes para justificar la acción sobre su queja. Incluso si ese es el caso, usted tiene el derecho de presentar su queja y de que sea investigada si usted cree que un oficial se comportó de manera indebida. Quejas de los ciudadanos y los informes o determinaciones relacionadas a las quejas deben ser conservados por esta agencia por al menos cinco años.

Es contra la ley presentar una denuncia que usted sabe que es falsa. Si usted presenta una denuncia contra un oficial sabiendo que es falsa, puede ser acusado de un delito menor.

He leído y entendido la declaración anterior:

Firma del Denunciante		Tipo de Denuncia			
Fecha y hora en que ocurrió	Fecha y hora reportado	Ubicación donde ocurrió			
Nombre de empleado involucrado					
Nombre del denunciante (Apellido, Nombre, Segundo Nombre)			Dirección del denunciante		
Número de Teléfono	Ocupación	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Raza
Nombre de testigo		Dirección y Número de Teléfono			
Nombre de testigo		Dirección y Número de Teléfono			
Nombre de testigo		Dirección y Número de Teléfono			

Detalles (Declaración del Denunciante):

Firma del Denunciante	Fecha	Firma del Empleado Denunciado	Date
-----------------------	-------	-------------------------------	------

